

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6505**     *ESTUDIO PUEBLOS DE ARGANDA, S.L.*

Declaración de insolvencia.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 101/08 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Alejandrina Asprilla Salgado, contra Estudio Pueblos de Arganda, S.L., sobre despido.

Se ha dictado resolución con fecha 26 de marzo de 2009, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Estudio Pueblos de Arganda, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.066,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de marzo de 2009.- Secretaria Judicial.

**ID: A090019677-1**